



CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO  
A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)



Contraloría Social

Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua a 09 de junio de 2020

Oficio No. CS/PROFEXCE/12/2020

**Asunto:** Medidas extraordinarias para conformación de comité de Contraloría Social 2020.

**Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz**

Director General de Educación Superior Universitaria

De mi consideración.

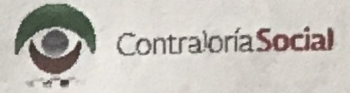
En atención a lo acordado en plática por correo electrónico con la Mtra. Isabel Gonzalez Riestra el día 5 de junio de 2020 se estima que de llevarse a cabo el procedimiento para elección de comité implica incitar a la misma población a reunirse, lo cual va en contra de las disposiciones sanitarias, tanto federales como estatales y las propias medidas establecidas por nuestro consejo universitario y, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 es procedente la ratificación de los integrantes del Comité de Contraloría Social para el PFCE 2019 para conformar el Comité de Contraloría Social para el PROFEXCE 2020 siendo estos los siguientes:

- 1. Ludovico Soto Nogueira (Integrante)**
- 2. Jonathan Torres Pérez (Integrante)**
- 3. Margarita Salazar Mendoza (Representante)**

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por JORGE CARLOS ALCO CER VARELA, Secretario de Salud, publicado el día 24/03/2020 en el Periódico Oficial de la Federación, así como el acuerdo 064/2020 por el que se establecen medidas adicionales en materia sanitaria relacionadas con la enfermedad COVID-19 causada



**CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO  
A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)**



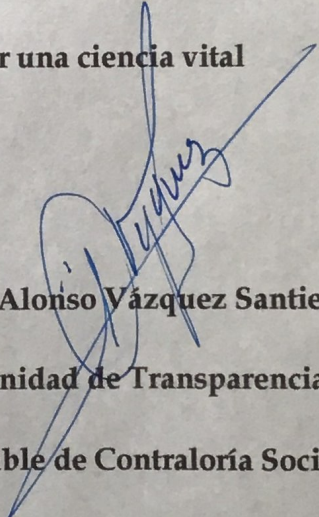
por el virus SARS-Cov2 emitidas por el Gobernador del Estado de Chihuahua. Lic. Javier Corral Jurado, el Secretario General de Gobierno Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé y el Secretario de Salud. Dr. Jesús Enrique Grajeda Herrera publicadas el día 19/04/2020 en el Periodico Oficial del Estado, así como por las acciones tomadas por el Consejo Universitario con el fin evitar culaquier tipo de reunion en istalaciones de la Universidad, publicadas el día 13/03/2020 en la pagina Oficial de la UACJ

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones a este particular.

**Atentamente**

**Por una vida científica,**

**por una ciencia vital**



**Mtro. Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban**

**Titular de la Unidad de Transparencia UACJ**

**Responsable de Contraloría Social**

C.c.p. Archivo